Gobernación Cundinamarca	GESTIÓN DEL BIENESTAR Y DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO	Código:	A-GTH-FR-025
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA PERSONA NATURAL	Versión:	14
		Fecha de Aprobación:	14/02/2025

INFORMACION BASICA

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE EMITE LA SOLICITUD	NEIDY ADRIANA TIMACA RUEDA
SECRETARÍA O UNIDAD QUE PRESENTA LA NECESIDAD	SALUD
DEPENDENCIA DONDE REQUIERE EL PERSONAL	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE SALUD PUBLICA

NECESIDAD

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar apoyo en la ejecucion de acciones en salud publica para la reduccion de la morbilidad y mortalidad de las ETV y zoonosis en el area asignada, de acuerdo con el lineamiento para la gestion y operacion de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Participar en el desarrollo de los planes de promoción, prevención, control y eliminación de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y Zoonosis de los municipios asignados, junto al Representante o coordinador PIC de forma mensual
2. Adelantar acciones de promocion y prevención de la salud relacionada con ETV y zoonosis en el municipio asignado mensualmente, mediante la ejecucion de 2 talleres educativos sobre estos en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes al Drive asignado y reportadas a través del ArcGIS Survey123.
3. Colaborar a los profesionales del componente de participación social de la Secretaria de Salud Departamental o según las directrices de los entes inter o intra sectoriales del municipio asignado, el desarrollo de mínimo una (1) movilizacion social mensual en su área de influencia, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes al Drive asignado y reportadas a través del ArcGIS Survey123.
4. Adelantar mínimo una (1) jornada lúdica pedagógica mensual, para la prevención y control de las ETV-Zoonosis en el municipio o área de influencia, las cuales pueden comprender: a)Lavado de tanques, b) recolección de inservibles, c) entrega de peces, d) elaboracion de murales, u otras pertinentes, cuyas evidencias deberán enviarse en archivos magnéticos, asignado al Drive asignado y reportarse a través del ArcGIS Survey123
5. Colaborar semanalmente a los profesionales del área de entomología del Laboratorio de Salud Pública departamental, en la revision del material entomológico obtenido en los Puestos de Recolección de Inmaduros Comunitarios o el capturado en los depositos de agua durante las actividades de promocion, prevencion, control y eliminación en acciones intramurales casa a casa, que debe coincidir con la información registrada en el formulario diseñado para la actividad en ArcGIS Survey123
6. Realizar el conteo de formas larvarias como insumo para establecer índices de infestación larvaria en la recolección del material entomológico de todas las viviendas visitadas positivas, las cuales debe ser remitidos al Laboratorio de Salud Pública departamental
7. Realizar 400 encuestas larvarias domiciliares mensuales para registro de factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las arbovirosis, así como educativo en el cuidado de la salud, prevencion y control de ETV y Zoonosis. Estas encuestas deberán ser registradas a través del formulario diseñado para ArcGIS Survey 123, sin sobrepasar un máximo de 35 encuestas diarias.
8. Efectuar dos (2) encuestas larvarias mensuales a espacios públicos o establecimientos especiales como: a) Instituciones Educativas, b) Parques o zona verde, c) Alcaldía, d) Lugar privado, e) Hospital/Centro de Salud, f) Cementerio u otros pertinentes, para la prevención, control y eliminación de las ETV-Zoonosis en el municipio o área de influencia, que deberán ser registradas a través del ArcGIS Survey123.
9. Atender las acciones de control de focos de Arbovirosis y encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) ante la notificacion de casos de leishmaniosis según su municipio asignado, con el respectivo registro a través del formulario diseñado para ArcGIS Survey 123.
10. Realizar la entrega, instalación y/o seguimiento a toldillos impregnados con insecticida, en las viviendas de los pacientes o circunvecinos en municipios con presencia de Leishmaniasis y reportarlo a través del formulario diseñado para ArcGIS Survey123
11. Participar en las actividades de vigilancia de vectores (entomología) de importancia en salud pública, realizadas por personal de la Secretaria de Salud Departamental según protocolos vigentes en el area asignada
12. Adelantar semanalmente la busqueda activa de casos de ETV y zoonosis, reportados en las instituciones prestadoras de servicios de salud y/o IPS del municipio asignado
13. Colaborar en el programa de ETV y Zoonosis en el marco de las contingencias definidas por el grupo funcional
14. Realizar la fumigación para el control de vectores de importancia en salud pública, en atención de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos, sanitarios y realizando el registro en ArcGIS Survey123. Dicha actividad corresponderá a 23 encuestas larvarias domiciliares para registro de factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las arbovirosis, por cada día de trabajo y solo podrán apoyar dos (2) auxiliares exceptuando una contingencia.

PERFIL REQUERIDO

NIVEL	FORMACIÓN ACADEMICA		TIEMPO DE LA EXPERIENCIA (EN MESES) (Cuando se adicionen funciones relacionadas y tareas con profesional profesional)
	AREA DEL CONOCIMIENTO	NUCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	
BACHILLER	Academica		De 18 a 20 meses de Experiencia Relacionada
TECNICO			
TECNOLOGICO			
PROFESIONAL			
ESPECIALIZADO EN			
MAESTRIA O MBA EN			
DOCTORADO EN			

Requiere equivalencia SI ___ No __X__

Cual ?

Requiere concepto precontractual de la Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial SI __X__ NO ___

Especificar origen de los recursos. Inversión ___X___ Funcionamiento. _____

CERTIFICACIÓN

Yo, NEIDY ADRIANA TIMACA RUEDA en mi calidad de Ordenador del Gasto de **LA SECRETARIA DE SALUD**, certifico que no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente

De esta manera solicito a la Dirección de Potencial Humano del Departamento Administrativo de Función Pública de Cundinamarca, la expedición de la certificación de Insuficiencia de Personal de Planta

Firma del Ordenador del Gasto

El documento debe ser radicado de manera física en el Departamento Administrativo de Función Pública de Cundinamarca
Con el lleno de todos los requisitos exigidos
El presente documento no genera ningún costo para el (la) peticionario (a).
En caso de requerir más información por parte de la Dependencia que Emite la certificación, se le solicitará a la Dependencia Departamental Originadora del trámite.